



**JUSTIFICACIÓN OTRO SÍ PRORROGA AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2064894
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y CARLOS
ARTURO VERGARA NEGRETE**

**JUSTIFICACIÓN OTRO SÍ PRORROGA AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2064894
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y CARLOS
ARTURO VERGARA NEGRETE**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 40 de la Ley 80 de 1993 en relación con la modificación de los contratos estatales de común acuerdo, la Dirección Administrativa y Financiera del SENA presenta a continuación la justificación de prórroga al Contrato No. CO1.PCCNTR.2064894 de 2020:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
NIT:	79508.558-7
OBJETO:	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, CONTABLE, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCION DE SEDES DE LA AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO APE, EN DISTINTAS REGIONALES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SUPERVISIÓN:	EDGAR DE LA HOZ HERNÁNDEZ
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$173.194.920) M/CTE, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones.
PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO	El plazo de ejecución 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.020

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

- Que en cumplimiento del principio de planeación, la Entidad publicó el proceso que dio origen al presente contrato, el 19 de agosto del 2020, bajo el número LP-DG-0011-2020 (Obra).



**JUSTIFICACIÓN OTRO SÍ PRORROGA AL CONTRATO No. C01.PCCNTR.2064894
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y CARLOS
ARTURO VERGARA NEGRETE**

- Que mediante Resolución se dio apertura al proceso de contratación No. LP-DG-0011-2020, publicándose la misma en la plataforma SECOP II, el 23 de septiembre de 2020, en conjunto con los demás documentos que conforman el pliego definitivo.
- Que el 30 de diciembre de 2020, se perfeccionó el contrato No. C01.PCCNTR.2064894 que tiene por objeto: CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, CONTABLE, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCION DE SEDES DE LA AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO APE, EN DISTINTAS REGIONALES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Consorcio Consena con Nit. 79508.558-7, representado legalmente por el sr. CALOS ARTURO VERGARA NEGRETE identificado con cédula de ciudadanía No. 79.508.558 de Bogotá.
- Que el día 30 de diciembre de 2020 se suscribió el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos necesarios establecidos para ello.
- Que si bien, el plazo de ejecución del presente contrato se estipuló al 31 de diciembre de 2020, no es menos cierto que del análisis técnico que correspondió ante la carga obligacional del contratista, se determinó que era necesario implementar tres meses para la construcción.

Lo anterior, indica que el soporte técnico obligacional del contrato demandaba un tiempo estimado de TRES MESES. Como ya se había expuesto, este plazo de ejecución era viable al momento de la publicación del proyecto y de su apertura inclusive, no obstante, atendiendo las situaciones ajenas tanto a la voluntad del contratista como de la Entidad, este plazo se vio claramente afectado, por las situaciones presentadas en la etapa precontractual de la Licitación de obra.

Es importante mencionar que el contratista Carlos Arturo Vergara Negrete ha venido desarrollando las gestiones pertinentes para la ejecución contractual dentro de los plazos y términos que la entidad estableció, no obstante, le resulta de imposible cumplimiento, dadas las dilaciones en la adjudicación, firma contrato y acta de inicio, realizar la ejecución al 100% de la interventoría al contrato de obra el 31 de diciembre de 2020, advirtiendo que las fechas previstas inicialmente se vieron afectadas por causas ajenas e imprevisibles a la voluntad tanto de la administración SENA, interventoría y contratista.

En lo que corresponde a los pagos, es de mencionar que NO se han tramitado pagos, teniendo en cuenta que, de conformidad con la forma de pago establecida, el primer pago se estableció así: **Primer Pago:** se pagara el 40% del valor total del contrato contra entrega a satisfacción del interventor y supervisor del contrato una vez se cumplan los requisitos para



**JUSTIFICACIÓN OTRO SÍ PRORROGA AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2064894
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y CARLOS
ARTURO VERGARA NEGRETE**

el pago y sean ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por parte de la interventoría y supervisor del contrato, las siguientes actividades: Actividades Preliminares, Excavaciones, movimientos y retiro de tierras, Cimentación, Estructura en concreto y cubierta terminada e impermeabilizada, además, de las actividades ejecutadas que equivalgan mínimo al 40 % de los costos directos de cada Agencia Pública de Empleo”.

3.CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En atención a la solicitud remitida por parte de la interventoría CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE mediante oficio CVN – SENA APE – 01 – 2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, relacionada con la solicitud de prórroga hasta el día 31 de marzo de 2021 e inicio de la ejecución el día 12 de enero de 2021 , esta supervisión recomienda al señor Director Administrativo y Financiero otorgar la prórroga solicitada al **contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.2064894** que tiene como objeto el CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, CONTABLE, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCION DE SEDES DE LA AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO APE, EN DISTINTAS REGIONALES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE.

Lo anterior, se encuentra debidamente justificado en el documento de solicitud de prórroga enviado por el contratista de interventoría CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE, en conjunto con las justificaciones y antecedentes referidos en el presente documento.

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

1. Prorrogar el contrato No. CO1.PCCNTR.2064894 que tiene como objeto: CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, CONTABLE, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCION DE SEDES DE LA AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO APE, EN DISTINTAS REGIONALES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, hasta el **31 de marzo 2021**.
2. El contratista se obliga a modificar las garantías constituidas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del otrosí modificatorio en la plataforma del Secop II, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.18., del Decreto 1082 de 2015.
3. Las demás condiciones no modificadas mediante el correspondiente otro sí, permanecerán vigentes y sin modificación alguna.
4. Con la aceptación de la modificación, el contratista reconoce que la presente prórroga no genera para él sobrecostos o desequilibrio económico contractual.



**JUSTIFICACIÓN OTRO SÍ PRORROGA AL CONTRATO No. C01.PCCNTR.2064894
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y CARLOS
ARTURO VERGARA NEGRETE**

Firmado en Bogotá a los 30 días de diciembre de 2020

EDGAR DE LA HOZ HERNÁNDEZ
Supervisor contrato C01.PCCNTR.2064894

Acepta la Recomendación

WILSON JAVIER ROJAS MORENO
Director Administrativo y Financiero

Revisó Jurídicamente:

Proyectaron:

William Farfán Medina Contratista DAF- Grupo Construcciones

Adriana Rocha Cuan Contratista DAF- Grupo Construcciones